

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022**Número de Inscripción: 3338****Número de Repertorio: 7599**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha seis de Octubre del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3338 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
549415830	PESANTES VICTORIA ELIZABETH	COMPRADOR
488516131	ABAD ALEXANDRO	VENDEDOR
1308583705	PESANTES CHAVEZ MARIA ANGELICA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
TERRENO Y CASA	1032511000	15721	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 06 octubre 2022

Fecha generación: viernes, 07 octubre 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcuidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 3 3 6 5 0 1 Y 8 G P 5 V 0



2022	13	21	01	P01299
------	----	----	----	--------

**COMPRAVENTA
QUE OTORGAN LOS CONYUGES
PESANTES CHAVEZ MARIA ANGELICA Y**



**ABAD ALEXANDRO
A FAVOR DE LA SEÑORA
PESANTES VICTORIA ELIZABETH**

CUANTÍA: USD \$ 103.939,11

DI (2) COPIAS

A.M.

En el cantón de Jaramijó, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy jueves quince (15) de septiembre del año dos mil veinte y dos, ante mí, ABOGADA LILIANA LOPEZ VELIZ, NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN JARAMIJO, en funciones prorrogadas, mediante acción de personal quinientos uno guion DNTH guion dos mil veinte y uno guion JT, del veinticuatro de Marzo del dos mil veintiuno, comparecen: Por una parte, en calidad de vendedores, el señor **PESANTES ALMENDARIS VICTOR SILVINO**, de estado civil casado; por los derechos que representa en calidad de Apoderado General de la señora **PESANTES CHAVEZ MARIA ANGELICA**, tal como lo



demuestra con las copias certificadas del Poder General que se adjunta al presente instrumento, y el señor **ABAD ALEXANDRO**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, por otra parte, en calidad de compradora, la señora **PESANTES VICTORIA ELIZABETH**, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí la Notaria, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana el señor **PESANTES ALMENDARIS VICTOR SILVINO**, con doble nacionalidad, ecuatoriana y estadounidense, el señor **ABAD ALEXANDRO**; y con doble nacionalidad, ecuatoriana y estadounidense la señora **PESANTES VICTORIA ELIZABETH**, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Manta y de tránsito por este cantón de Jaramijó,; legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y me autorizan expresamente, a mí la Notaria, para acceder a los datos que constan en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana administrado por la Dirección de Registro Civil, Identificación y Cedulación, y obtener los Certificados Electrónicos de Datos de Identidad Ciudadana, que se adjuntan como documentos habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: “**SEÑORA NOTARIA:** En el repertorio de Escrituras Públicas a su cargo díguese insertar una en la que contenga un contrato de Compraventa al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente



escritura de Compraventa, por una parte, los señores **PESANTES ALMENDARIS VICTOR SILVINO**, de estado civil casado; por los derechos que representa en calidad de Apoderado General de la señora **PESANTES CHAVEZ MARIA ANGELICA**, tal como lo demuestra con las copias certificadas del Poder General que se adjunta al presente instrumento, y el señor **ABAD ALEXANDRO**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para los efectos del presente contrato se le denominara “LOS VENDEDORES”; y por otra parte, la señora **PESANTES VICTORIA ELIZABETH**, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le denominará “LA COMPRADORA”, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana el señor **PESANTES ALMENDARIS VICTOR SILVINO**, con doble nacionalidad, ecuatoriana y estadounidense, el señor **ABAD ALEXANDRO**; y con doble nacionalidad, ecuatoriana y estadounidense la señora **PESANTES VICTORIA ELIZABETH**, mayores de edad, domiciliados y residentes en la ciudad de Manta y de tránsito por este cantón de Jaramijó, legalmente capaces para contratar, obligarse y celebrar el presente contrato de compraventa. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A).**- Los cónyuges: **PESANTES CHAVEZ MARIA ANGELICA** y **ABAD ALEXANDRO**, son legítimos propietarios de Un predio consistente de terreno y casa de tres plantas de hormigón armado, edificada en el mismo terreno, ubicado en la calle 12 entre las avenidas 21 y 22 de esta Ciudad de Manta. Circunscrito dentro de las siguientes linderos y medidas **POR EL FRENTE**, Con cuatro metros veinte centímetros y lindera con la calle doce. **POR ATRÁS**, Cuatro metros veinte centímetros y lindera

con terrenos de propiedad de la Sra. Emperatriz Medina de Quijije **POR EL COSTADO IZQUIERDO**, Dieciséis metros siete centímetros y lindera con propiedad de la Sra. Monserrate Lucas y **POR EL COSTADO DERECHO**, Dieciséis metros con siete centímetros y lindera con terrenos de propiedad del Sr. Eulogio Amado López Mero. Con una Superficie total de: Setenta y cuatro metros cuadrados con catorce decímetros cuadrados. **B) HISTORIA**

DE DOMINIO.- 1/2: Protocolización de Sentencia: Autorizada por la Notaria Primera del cantón Manta con fecha veintitrés (23) de octubre de mil novecientos noventa y ocho (1998), Escritura de Protocolización de Sentencia Inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el treinta (30) de octubre del dos mil novecientos noventa y ocho (1998); bajo el Número de Inscripción mil setecientos nueve (1.709), y Número de Repertorio tres mil seiscientos (3.600). **Observaciones:** Un bien inmueble ubicado en la calle 12 entre las avenidas 21 y 22 de esta Ciudad de Manta.

2/2: Compraventa: Autorizada por la Notaria Segunda del cantón Manta con fecha veinticuatro (24) de julio del dos mil nueve (2009), Escritura de Compraventa Inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el dos (02) de septiembre del dos mil nueve (2009); bajo el Número de Inscripción dos mil quinientos quince (2.515), y Número de Repertorio cinco mil quince (5.015). **Observaciones:** Compraventa relacionada con un predio consistente de terreno y casa de tres plantas de hormigón armado, edificada en el mismo terreno, ubicado entre las avenidas 21 y 22 de esta Ciudad de Manta. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes antes expuestos, manifiesta expresamente la parte vendedora, la señora **PESANTES CHAVEZ MARIA ANGELICA** a través del Poder General



otorgado a su mandatario el señor **PESANTES ALMENDARIS VICTOR SILVINO**, y el señor **ABAD ALEXANDRO**, que tienen a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor de la señora **PESANTES VICTORIA ELIZABETH**, el inmueble descrito y detallado en la cláusula segunda de esta minuta, esto es Un predio consistente de terreno y casa de tres plantas de hormigón armado, edificada en el mismo terreno, ubicado en la calle 12 entre las avenidas 21 y 22 de esta Ciudad de Manta. Circunscrito dentro de las siguientes linderos y medidas **POR EL FRENTE**, Con cuatro metros veinte centímetros y lindera con la calle doce. **POR ATRÁS**, Cuatro metros veinte centímetros y lindera con terrenos de propiedad de la Sra. Emperatriz Medina de Quijije **POR EL COSTADO IZQUIERDO**, Dieciséis metros siete centímetros y lindera con propiedad de la Sra. Monserrate Lucas y **POR EL COSTADO DERECHO**, Dieciséis metros con siete centímetros y lindera con terrenos de propiedad del Sr. Eulogio Amado López Mero. Con una Superficie total de: Setenta y cuatro metros cuadrados con catorce decímetros cuadrados. Transfiriendo la parte vendedora a la compradora todos los derechos, usos y servidumbres existentes, sin reserva de ninguna clase y sobre el cual no existen gravámenes, ni embargos, ni prohibiciones de enajenar. **CUARTA: PRECIO.-** El precio que de común acuerdo han pactado las partes contratantes, es de CIENTO TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES AMERICANOS CON ONCE CENTAVOS DE DÓLAR (USD. \$ 103.939,11), que la parte Vendedora declara tenerlo recibido en dinero efectivo y moneda de legal circulación de manos del Comprador, a quien faculta para que solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad de la ciudad de Manta.



QUINTA: La parte Vendedora manifiesta que queda obligada al saneamiento por evicción prescrito por la ley. La Compradora expresa que acepta el contenido de esta escritura por estar a su favor y ser lo estipulado.

SEXTA: RATIFICACION.- Las partes contratantes se ratifican en el contenido de esta escritura por encontrarse de acuerdo en lo aquí convenido. Usted, señora Notaria, se dignara agregar las demás cláusulas de estilo para la legal validez de éste contrato.- (Firmado) Abogado Luber Enrique Quijije Marcillo, matricula profesional número trece guion mil novecientos noventa y ocho guion trece del Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Victor Pesantes



f) Sr. Pesantes Almendaris Víctor Silvino

c.c. 130145149-6

Por los derechos que representa en calidad de Apoderado General de la señora Pesantes Chávez María Angélica

Am
f) Sr. Abad Alexandro
Pasaporte: 488516131



Victoria Elizabeth
f) Sra. Pesantes Victoria Elizabeth
Pasaporte: 549415830



Liliana López Véliz
Ab. Liliana López Véliz
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN JARAMIJO



López



MANABÍ EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 130145149-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PESANTES ALMENDARIS VICTOR SILVINO
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANABI
 FECHA DE NACIMIENTO **1948-07-30**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA F
CHAVEZ CEDERO




INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **VENDEDOR** E13442242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PESANTES VICTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALMENDARIS MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANABI
2015-08-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-17

[Signature] *Victor Pesantes*



[Large handwritten signature]

15 SEP 2022

[Handwritten signature]

Este documento es una copia que ant...
 de idéntica a... que me fue exhibida.
 Jaramila...

NOTARIA PÚBLICA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301451496

Nombres del ciudadano: PESANTES ALMENDARIS VICTOR SILVINO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 28 DE JULIO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: VENDEDOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHAVEZ CEDENO MARIA FREDELINA

Fecha de Matrimonio: 15 DE AGOSTO DE 1969

Datos del Padre: PESANTES VICTOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ALMENDARIS MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE AGOSTO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Emisor: ALCIDA LILIANA LOPEZ VELIZ - MANABÍ-JARAMIJO-NT 1 - MANABI - JARAMIJO



Victor Pesantes



N° de certificado: 223-763-29944



223-763-29944

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUJ: 1301451496

Nombre: PESANTES ALMENDARIS VICTOR SILVINO



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Emisor: ALCIDA LILIANA LOPEZ VELIZ - MANABÍ-JARAMIJÓ-NT 1 - MANABÍ - JARAMIJO

N° de certificado: 220-763-29969



220-763-29969



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CIUDADANIA 130858370-5
PESANTES CHAVEZ MARIA ANGELICA
MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA /GERMUD/
10 AGOSTO 1971
004- 000 01039 F
MANABI/ PICHINCHA /GERMUD/ 1993

Maria Pesantes



ECUATORIANA***** **E224314242**
SOLTERO **NO DACE**
PRIMARIA **QUEHACER. DOMESTICOS**
VICTOR SILVINO PESANTES A **PROF.OCUP**
MARIA FREDELINA CHAVEZ CEDENO
MANTA **APPELLADO DE LA MADRE** **15/07/2009**
15/07/2021 **FECHA DE RADICACION**
FORMA DE RADICACION **REN 1580293**

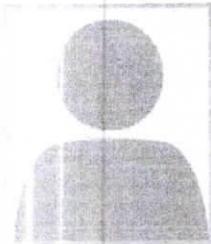


Ecuatoriana que actúa
 en nombre de su esposo
 VICTOR SILVINO PESANTES A
 15 SEP 2022
 MARIA FREDELINA CHAVEZ CEDENO
 NOTARIA PUBLICA

[Handwritten signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308583705

Nombres del ciudadano: PESANTES CHAVEZ MARIA ANGELICA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ABAD CANTOS ALEXANDRO

Fecha de Matrimonio: 21 DE OCTUBRE DE 1994

Datos del Padre: VICTOR SILVINO PESANTES A

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MARIA FREDELINA CHAVEZ CEDENO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE JULIO DE 2009

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Emisor: ALCIDA LILIANA LOPEZ VELIZ - MANABI-JARAMIJO-NT 1 - MANABI - JARAMIJO

N° de certificado: 224-763-17988



224-763-17988

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1308583705

Nombre: PESANTES CHAVEZ MARIA ANGELICA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Emisor: ALCIDA LILIANA LOPEZ VELIZ - MANABÍ-JARAMIJO-NT 1 - MANABI - JARAMIJO

N° de certificado: 226-763-18213



226-763-18213





**NOTARÍA SEGUNDA
DEL CANTÓN MANTA**

**TESTIMONIO DE LA
ESCRITURA**

De PODER GENERAL.-

No. 54

Otorgada por: LA SRA. MARIA ANGELICA PESANTES CHAVEZ.-

a favor de SR. VICTOR SILVINO PESANTES ALMENDARIS.-

Fecha de otorgamiento: 24 de Julio del 2.009

Cuantía: INDETERMINADA.-

**ANTE EL NOTARIO SEGUNDO
Sr. José Vicente Álava Zambrano**

Copia: PRIMERA.-

Manta, 24 de Julio del 2009

JOSE V. ALAVA Z.
NOTARIO SEGUNDO
CANTON MANTA

1 PODER GENERAL OTORGADO POR LA SEÑORA MARÍA
2 ANGÉLICA PESANTES CHÁVEZ A FAVOR DEL SEÑOR VÍCTOR
3 SILVINO PESANTES ALMENDARIS.

4 CUANTIA: INDETERMINADA.

5 Número cincuenta y cuatro (54). -- En la ciudad de
6 Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre,
7 Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy
8 día viernes veinticuatro de Julio del dos mil
9 nueve, ante mí José Vicente Alava Zambrano,
10 Notario Público Segundo de este Cantón,
11 comparecen por una parte, la señora María
12 Angélica Pesantes Chávez, quien declara ser
13 ecuatoriana, soltera, ocupada en la dirección de
14 su hogar, residente en los Estados Unidos de
15 Norteamérica, ocasionalmente en este puerto,
16 portadora de su cédula de ciudadanía número:
17 trece cero ocho cinco ocho tres siete cero-cinco,
18 por sus propios derechos; y, por otra parte el
19 señor Víctor Silvino Pesantes Almendaris, quien
20 declara ser ecuatoriano, casado, comerciante,
21 residente en los Estados Unidos de Norteamérica,
22 ocasionalmente en este puerto, portador de su
23 cédula de ciudadanía número: trece cero uno
24 cuatro cinco uno cuatro nueve-seis, por sus
25 propios derechos. -- Manifiestan además la señora
26 María Pesantes Chávez, no haber sufragado en las
27 Elecciones Generales del catorce de Junio del dos
28 mil nueve, por haber estado ausente del país,

1 como lo justifica con el certificado conferido
2 por el Secretario del Consejo Nacional
3 Electoral Delegación Manabí que me presenta y
4 que se devuelve a la interesada; y el señor
5 Víctor Pesantes Almendaris no sufragó por ser
6 de la tercera edad y estar exento por
7 disposición de ley.- Los comparecientes mayores
8 de edad y hábiles, legalmente capaces para
9 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy
10 fe, en virtud de haberme exhibido sus
11 documentos de identificación cuyas copias
12 certificadas se adjuntan a este instrumento
13 público.- Dichos otorgantes con amplia libertad
14 y pleno conocimiento en los efectos y
15 resultados de esta escritura de Poder General,
16 la cual proceden a celebrarla de una manera
17 libre y espontánea, me entregan una minuta para
18 que la eleve a instrumento público, cuyo texto
19 es el que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro
20 de Escrituras Públicas de la Notaría a su
21 cargo, sírvase insertar una de Poder General o
22 Mandato que se contiene de las siguientes
23 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen
24 a la celebración, otorgamiento y suscripción de
25 la presente Escritura de Poder General o
26 Mandato, por una parte la señora María Angélica
27 Pesantes Chávez, por sus propios derechos, a
28 quien en adelante se le denominará "la



Handwritten signature or initials in the right margin.

JOSE V. ALAVA Z.
NOTARIO SEGUNDO
CANTON MANTA

1 Poderdante o Mandante"; y, por otra parte, el
2 señor Víctor Silvino Pesantes Almendaris, por
3 sus propios derechos, a quien en la posterior se
4 lo llamará "el Mandatario". - SEGUNDA.- La
5 naturaleza de la presente escritura es una de
6 Poder General o Mandato por el cual la señora
7 María Angélica Pesantes Chávez, manifiesta que
8 hoy tiene a bien conferir Poder General, amplio
9 y suficiente, como en derecho se requiere a
10 favor del señor Víctor Silvino Pesantes
11 Almendaris, para que obrando a su nombre y en su
12 representación, administre sus bienes en
13 general, e intervenga en todo cuanto mire a sus
14 intereses, pudiendo en consecuencia, adquirir
15 toda clase de bienes, muebles e inmuebles;
16 vender bienes muebles e inmuebles propios de la
17 mandante, incluidos derechos y acciones
18 hereditarios; pacte el precio de la compra o la
19 venta; pagar o recibir su valor; suscribir las
20 escrituras públicas o instrumentos privados en
21 relación con dichas adquisiciones o ventas;
22 celebre escrituras de Donación, aceptación de
23 donación, aceptación de compraventa,
24 rectificación de escrituras, de resciliación o
25 nulidad sobre los bienes adquiridos o que en el
26 futuro adquiera la mandante; para que los
27 arriende o los de en anticresis; para que cobre
28 los arriendos y los deposite en las cuentas



Handwritten signature or initials on the left margin.

1 Bancarias, suscribiendo los correspondientes
2 recibos de pago; renove los contratos de
3 arrendamientos y en caso de incumplimiento de
4 pago de los arriendos de los inquilinos proceda
5 a demandarlos en su nombre solicitando el
6 desahucio respectivo; facultándole para que
7 suscriba cualquier documento que sea necesario
8 en cumplimiento del mandato; para hacer obras
9 nuevas, para rendir y exigir rendición de
10 cuentas; censurarlas, aprobarlas e impugnarlas;
11 en igual forma podrá abrir o cerrar cuentas
12 corrientes o de ahorros en los Bancos o en
13 cualquier Institución Financiera, girar sobre
14 las mismas, descontar documentos, firmando a
15 nombre de la mandante documentos sin limitación
16 alguna, descontar documentos girados a favor de
17 la mandante, recibir los valores y depositarlos
18 en las cuentas bancarias; para que pueda
19 hipotecar, gravar los bienes inmuebles;
20 solicitar créditos o préstamos en Bancos,
21 Mutualistas o Cooperativas; para el caso de
22 Hipoteca, suscribir la respectiva Escritura
23 Pública, firmando cuanto documento se requiera
24 para el efecto; para que compre acciones y
25 aportaciones sociales de sociedades, cédulas
26 bancarias y documentos en cualquier empresa;
27 asista con voz y voto a las Juntas Generales;
28 tome los acuerdos necesarios y perciba los



JOSE V. ALAVA Z.
NOTARIO SEGUNDO
CANTON MANTA

1 repartos o dividendos que se hicieren,
2 confiriendo los recibos respectivos; para que
3 intervenga en constitución de Compañías Civiles,
4 Anónimas o de Responsabilidad Limitada, haciendo
5 constar a la Mandante como promotor, accionista
6 o socia, recibiendo las acciones o aportaciones
7 que le corresponda; para que tome seguros contra
8 incendios y si hubiere siniestros haga efectivo
9 sus valores; y practique todas las gestiones
10 necesarias para la recuperación, conservación y
11 defensa de sus bienes, negocios e intereses de
12 la mandante; para que cobre los créditos
13 presente y futuros de la mandante; para que
14 comparezca ante el Servicio de Rentas Internas o
15 ante cualquier entidad sea pública o privada en
16 que se requiera de su presencia; para que
17 celebre en general y sin limitación alguna a
18 nombre de la mandante toda clase de actos o
19 contratos civiles y mercantiles autorizados por
20 las leyes, inclusive aquellos para los que
21 necesite de cláusulas especiales, podrá
22 igualmente intervenir como actor, como demandado
23 o tercerista en los juicios civiles, mercantiles
24 o de la naturaleza que estos sean en defensa de
25 los intereses de la mandante; presentar las
26 pruebas, alegatos, interponer los recursos
27 respectivos y en definitiva no dejará de actuar
28 en las causas antes indicadas por falta de



Handwritten signature or initials.

1 determinación expresa de la capacidad para
2 actuar en las contiendas legales; el presente
3 mandato es amplio y suficiente, general,
4 generalísimo, concediéndole expresamente a su
5 Mandatario las facultades necesarias para el
6 logro de los fines que se indican. Expresamente
7 este Poder comprende las facultades contempladas
8 en el Código de Procedimiento Civil en
9 vigencia.- El Mandatario podrá delegar este
10 Poder en favor de un Abogado en libre ejercicio
11 de la Profesión para que actúe en las contiendas
12 legales.- TERCERA.- El Mandatario acepta el
13 presente mandato y ofrece cumplirlo a cabalidad
14 como es el deseo de la Mandante. Así mismo la
15 Mandante señora María Angélica Pesantes Chávez
16 manifiesta que acepta el Poder General que
17 otorga en todas sus partes por convenir a sus
18 intereses y estar conforme con las cláusulas que
19 se indican en el mismo.- LA DE ESTILO.- Sírvase
20 usted señor Notario, agregar las demás cláusulas
21 de estilo generales y especiales que sean
22 necesarias para que la presente minuta sea
23 elevada a escritura pública y surta los efectos
24 deseados por los otorgantes.- Minuta firmada por
25 el Abogado Carlos Carrillo Parrales, matrícula
26 del Colegio de Abogados de Manabí número tres
27 mil diecinueve.- Hasta aquí la minuta que los
28 otorgantes se afirman y ratifican en el



H

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 130858370-5

PESANTES CHAVEZ MARIA ANGELICA

MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA /GERMUD/

10 AGOSTO 1971

FECHA DE REG. CIVIL 004 ENT 0003 01039 F

MANABI/PICHINCHA

PICHINCHA /GERMUD/ 1993

Maria Pesantes
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*****

E224314242

SOLTERO

PRIMARIA

QUEHACER. DOMESTICOS

VICTOR SILVINO PESANTES A

MARIA FREDELINA CHAVEZ CEDENO

MANTIA

15/07/2009

15/07/2021

1580293



Que esta copia en reproducción fotostática de la cédula de ciudadanía número: trece cero ocho cinco ocho tres siete cero cinco, perteneciente a la señora María Angélica Pesantes Chávez, es igual a su original que me ha presentado; actuación que la realizo en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Décimo Octavo numeral Cinco de la Ley Notarial en vigencia. - Doy fe.- Manta, Julio veinticuatro del dos mil nueve.-



José Vicente Alava Zambrano

José Vicente Alava Zambrano
Notario Público 2º Cantón Manta



T

CERTIFICACION

M A N A B I

TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE _____

Manabí

El suscrito, Secretario del Tribunal Provincial Electoral de _____

ING. PEDRO SANCHEZ MACIAS

MARIA ANGELICA PESANTES CHAVEZ

certifica que _____
(NOMBRES Y APELLIDOS)

130858370-5 DICE NO HABER SUFRAGADO EL 14 DE

con cedula de ciudadanía N° _____

JUNIO DEL 2009. ESTA CERTIFICACION SERVIRA AL PORTADOR PARA REALIZAR

CUALQUIER TIPO DE TRAMITE PUBLICO O PRIVADO.



Portoviejo, 17 de julio del 2009

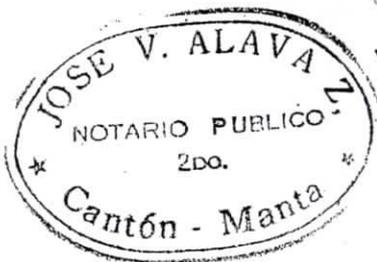
Ciudad y Fecha

EL SECRETARIO

ESTE DOCUMENTO TIENE VALIDEZ POR 60 DIAS.

ORIGINAL PARA EL INTERESADO

Que esta copia en reproducción fotostática de la Certificación conferida por el Secretario del Tribunal Provincial Electoral de Manabí, a la señora María Angélica Pesantes Chávez, es igual a su original que me ha presentado; actuación que la realizo en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Décimo Octavo numeral Cinco de la Ley Notarial en vigencia. Do fe.- Manta, Julio veinticuatro del dos mil nueve.-



José Vicente Alava Zambrano
Notario Público 2º Cantón Manta

NOTARÍA
PÚBLICA



NOTARIA
PÚBLICA
DIR. CALLES ENTRE AVE
TELEFONO 09-511-1111

FACTURA NÚMERO: 001-002-000040355

CÓDIGO NUMÉRICO: 2018.13.08.002.000490

RAZON: UNA VEZ QUE FUE REVISADA LA ESCRITURA MATRIZ DE PODER GENERAL, SIGNADO BAJO EL NÚMERO SECUENCIAL CINCUENTA Y CUATRO (54), DE FECHA VEINTICUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, OTORGADO POR LA SEÑORA **MARIA ANGÉLICA PESANTES CHÁVEZ** A FAVOR DEL **SEÑOR VICTOR SILVINO PESANTES ALMENDARIS** SE ENCUENTRA EN LOS PROTOCOLOS DE ÉSTA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA A MI CARGO, NO CONTIENE NINGUNA RAZON DE HABER SIDO REVOCADO. MANTA, DIECISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, DOY FE.- LA NOTARIA. *R*



[Handwritten Signature]
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



Factura: 001-002-000040355



20181308002O00490



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20181308002O00490

MATRIZ	
FECHA:	17 DE OCTUBRE DEL 2018, (11:24)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN NO REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-07-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	CINCUENTA Y CUATRO (54)

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
QUIJIJE MARCILLO LUBER ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304854100

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-07-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	CINCUENTA Y CUATRO (54)

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA
PÚBLICA



FACTURA NÚMERO: 001-002-000064306

CÓDIGO NUMÉRICO: 2022.13.08.002.000496



RAZON: UNA VEZ QUE FUE REVISADA LA ESCRITURA MATRIZ DE PODER GENERAL, SIGNADO BAJO EL NÚMERO SECUENCIAL CINCUENTA Y CUATRO (54), DE FECHA VEINTICUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE OTORGADO POR LA SEÑORA **MARÍA ANGELICA PESANTES CHÁVEZ** A FAVOR DEL SEÑOR **VICTOR SILVINO PESANTES ALMENDARIS** SE ENCUENTRA EN LOS PROTOCOLOS DE ÉSTA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA A MI CARGO, NO CONTIENE NINGUNA RAZON DE HABER SIDO REVOCADO. MANTA, DIECISEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE Y DOS, DOY FE.- LA NOTARIA.

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



Factura: 001-002-000064306



20221308002O00496

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20221308002O00496



MATRIZ	
FECHA:	16 DE AGOSTO DEL 2022, (11:54)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE NO ESTAR REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-07-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	CINCUENTA Y CUATRO (54)

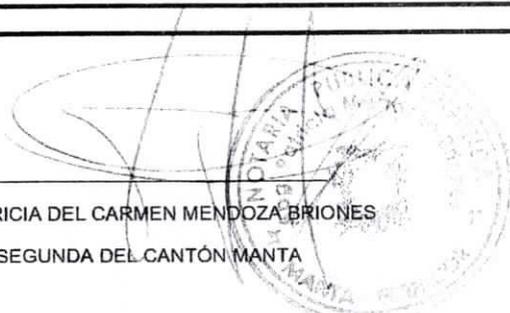
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORNEJO CAICEDO YOLANDA YESSENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308645306

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PRIMERA COPIA DE PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-07-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	CINCUENTA Y CUATRO (54)

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



CONFIRMO: Que el documento que antecede es número de... folios... en copia... de la copia que se me... para... de su constatación... 13 SEP 2022

Diana López Venz
Diana López Venz
Notaría Pública Primera
Jaramijo- Ecuador

Ficha Registral-Bien Inmueble

15721

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22028764
Certifico hasta el día 2022-09-14:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1032511000
Fecha de Apertura: martes, 14 julio 2009
Información Municipal:
Dirección del Bien: entre las avenidas veintiuno y veintidós

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA



LINDEROS REGISTRALES: Compraventa relacionada con un predio consistente de terreno y casa de tres plantas de hormigón armado, edificada en el mismo terreno, ubicado en la calle 12 entre las avenidas 21 y 22 de esta Ciudad de Manta.

Circunscrito dentro de las siguientes linderos y medidas

POR EL FRENTE, Con cuatro metros veinte centímetros y lindera con la calle doce.

POR ATRÁS, Cuatro metros veinte centímetros y lindera con terrenos de propiedad de la Sra. Emperatriz Medina de Quijije

POR EL COSTADO IZQUIERDO, Dieciséis metros siete centímetros y lindera con propiedad de la Sra. Monserrate Lucas y

POR EL COSTADO DERECHO, Dieciséis metros con siete centímetros y lindera con terrenos de propiedad del Sr. Eulogio Amado López Mero.

Con una Superficie total de: Setenta y cuatro metros cuadrados con catorce decímetros cuadrados.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	1709 viernes, 30 octubre 1998	1127	1127
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2519 miércoles, 02 septiembre 2009	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 2] PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Inscrito el: viernes, 30 octubre 1998

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 octubre 1998

Fecha Resolución: lunes, 19 octubre 1998

a.-Observaciones:

Un bien inmueble ubicado en la calle 12 entre las avenidas 21 y 22 de esta Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 1709

Folio Inicial: 1127

Número de Repertorio: 3600

Folio Final : 1127

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICATARIO	PESANTES ALMENDARIS VICTOR SILVINO	NO DEFINIDO	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	RATTY MIENTES SANDRA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 02 septiembre 2009

Nombre del Cantón: MANJA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Número de Inscripción : 2519

Folio Inicial: 1

Número de Repertorio: 5015

Folio Final : 1

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 julio 2009

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con un predio consistente de terreno y casa de tres plantas de hormigón armado, edificada en el mismo terreno, ubicado entre las avenidas 21 y 22 de esta Ciudad de Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PESANTES CHAVEZ MARIA ANGELICA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	CHAVEZ CEDENO MARIA FREDELINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PESANTES ALMENDARIS VICTOR SILVINO	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-09-14

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : QUIJIJE MARCILLO LUBER ENRIQUE

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22028764 certifico hasta el día 2022-09-14, la Ficha Registral Número: 15721.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 7 0 9 0 9 A B U 8 0 5 L

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

Nº 072022-068932

Nº ELECTRÓNICO : 220155

Fecha: 2022-07-13

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-03-25-11-000

Ubicado en: B-LA DOLOROSA CALLE 12



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 74.14 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1308583705	PESANTES CHAVEZ MARIA ANGELICA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 21,485.77

CONSTRUCCIÓN: 82,453.34

AVALÚO TOTAL: 103,939.11

SON: CIENTO TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES 11/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida

* Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



1696464A4HVUK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-07-19 11:24:42

N° 092022-073960

Manta, miércoles 14 septiembre 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **PESANTES CHAVEZ MARIA ANGELICA** con cédula de ciudadanía No. **1308583705**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 14 octubre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



174718MZ4Z5S3

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/093308
DE ALCABALAS

Fecha: 12/09/2022

Por: 1,351.21

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 12/09/2022



VE-796224



Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: PESANTES CHAVEZ MARIA ANGELICA

Identificación: 1308583705

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: PESANTES CHAVEZ VICTORIA ELIZABETH

Identificación: 1308583697

Teléfono:

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 02/09/2009

Clave Catastral
1-03-25-11-000

Avaluo
103,939.11

Área
74.14

Dirección
BLADOLOROSACALLE12

Precio de Venta
103,939.11

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	1,039.39	0.00	0.00	1,039.39
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	311.82	0.00	0.00	311.82
Total		1,351.21	0.00	0.00	1,351.21

Saldo a Pagar

RUC: 136000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/093307

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 12/09/2022

Por: 280.62

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 12/09/2022

Contribuyente: PESANTES CHAVEZ MARIA ANGELICA

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1308583705

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base imponible: 63913.79



VE-896224



Teléfono: NA

Correo:

Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: PESANTES CHAVEZ MARIA ANGELICA

Identificación: 1308583705

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: PESANTES CHAVEZ VICTORIA ELIZABETH

Identificación: 1308583697

Teléfono:

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 02/09/2009

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-03-25-11-000	103,939.11	74.14	BLADOLOROSACALLE12	103,939.11

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	280.62	0.00	0.00	280.62
Total=>		280.62	0.00	0.00	280.62

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	103,939.11
PRECIO DE ADQUISICIÓN	40,025.32
DIFERENCIA BRUTA	63,913.79
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	63,913.79
AÑOS TRANSCURRIDOS	41,543.96
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	22,369.83
IMP. CAUSADO	279.62
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	280.62

N° 092022-073959

Manta, miércoles 14 septiembre 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-03-25-11-000 perteneciente a PESANTES CHAVEZ MARIA ANGELICA con C.C. 1308583705 ubicada en B-LA DOLOROSA CALLE 12 BARRIO LA DOLOROSA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$103,939.11 CIENTO TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES 11/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 14 octubre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



17471752POELK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

N° PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	N° TITULO DE CREDITO	PERIODO
112510	2022/09/14 14:12	14/09/2022 02:12:00p. m.	790319	2022/09/14

A FAVOR DE PESANTES MARIA CHAVEZ DE C.I.: 1301101980

MANTA

CERTIFICADO N° 8078

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
-------------------	-------------	------------------

DE SOLVENCIA	\$ 3.00 (-)SUB-TOTAL (1)	3.00 (+)SUB-TOTAL (2)
<p>La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos</p>		USD 3.00



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/10/14

SUBTOTAL 1	3.00	SUBTOTAL 2	3.00
------------	------	------------	------



CUENCA VINCES MARIA VERONICA
SELLO Y FIRMA DE GAERO

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

TITULO ORIGINAL

BanEcuador B.P.
15/09/2022 09:43:57 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE

HANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIEN

TE
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1361071459
Concepto de Pago: 190499 OTROS NO ESPECI

FIC
Concepto de Pago: 190499 OTROS NO ESPECIFIC
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:kdoylet
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA IRA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:
Comision Efectiva:
IVA %
TOTAL:
SUJETO A VERIFICACION



AGENCIA CANTONAL
MANTA

26 SEP 2022

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-502-000001528
Fecha: 15/09/2022 09:44:13 a.m.

No. Autorización:
1509202201176818352000120565020000015282022094415

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



PAGINA EN BLANCO

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **COMPRAVENTA** que otorgan los cónyuges señores **PESANTES CHAVEZ MARIA ANGELICA** y **ABAD ALEXANDRO** a favor de la señora **PESANTES VICTORIA ELIZABETH.**- Firmada y sellada en el cantón Jaramijó, a los quince (15) días del mes de septiembre del año dos mil veinte y dos.



A large, stylized handwritten signature in blue ink, written over the notary seal. The signature appears to be 'Liliana López Veliz'.

Ab. Liliana López Veliz.

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN JARAMIJÓ.

Factura: 001-002-000034820



20221321000P01299

NOTARIO(A) ALCIDA LILIANA LOPEZ VELIZ

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON JARAMIJÓ

EXTRACTO



Escritura N°:		20221321000P01299					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, (12:32)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PESANTES CHAVEZ MARIA ANGELICA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1308583705	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	VICTOR SILVINO PESANTES ALMENDARIS
Natural	ABAD ALEXANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	488516131	ESTADOUNIDENSE	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PESANTES VICTORIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	549415830	ESTADOUNIDENSE	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		JARAMIJÓ			JARAMIJO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		103939.00					

NOTARIO(A) ALCIDA LILIANA LOPEZ VELIZ

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN JARAMIJÓ